



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Disposición

Número:

Referencia: EX-2024-19405883-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2024-19405883-APN-DGA#ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma SYNTEX S.A., CUIT N° 30501282444, Legajo N° 6.623 (Rubro de Medicamentos), solicita la designación del Co-Director Técnico.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

LA ADMINISTRADORA NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,
ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Designase al Farmacéutico FERNANDO OMAR CANDA, Documento Nacional de Identidad N° 30.979.669, Matrícula Provincial N° 21.603, como Co-Director Técnico de la firma SYNTEX S.A., Legajo N° 6.623, con domicilio en la calle Luis de Sarro N° 501, Luis Guillón, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires, a partir del 22 de febrero de 2024.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Gírese a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL) para su conocimiento. Cumplido, archívese.

EX-2024-19405883-APN-DGA#ANMAT

fa